



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



Se le fue leído y aprobado

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, integrante de la LXIII Legislatura del Estado de Jalisco, conforme a lo dispuesto en los artículos 27 fracciones V y IX, 170 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, propongo modificación al artículo 73, fracción VI de la Ley de ingresos del ejercicio fiscal 2023 del Ayuntamiento de Zapopan. **3.120**

| DICE | DEBE DECIR |
|--|---|
| <p style="text-align: center;">TRANSITORIOS</p> <p>PRIMERO AL DECIMO TERCERO (...)</p> | <p style="text-align: center;">TRANSITORIOS</p> <p>PRIMERO AL DECIMO CUARTO (...)</p> <p>DECIMO QUINTO: Se autoriza al ayuntamiento de Zapopan si desea acogerse al presente artículo, a realizar un descuento de hasta el 50 por ciento sobre los derechos de piso a quien realiza una actividad comercial en los tianguis a quien haga uso de los espacios de tianguis a quien solicite su incorporación a un tianguis o que haga recarga a su tarjeta de prepago y acrediten tener 60 años o más, ser jefas madres de familia o mujeres solas, personas con discapacidad o cuidadores de personas con discapacidad lo cual acreditaran por los medios correspondientes.</p> |

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 29 de noviembre de 2023

DIP. CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ.
Integrante de la LXIII Legislatura del Estado de Jalisco